

FICHA DE PROGRAMA O PROYECTO DE COOPERACIÓN: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP)

Nombre del Programa/ Proyecto	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP)
Ubicación Geográfica.	Chinandega, Posoltega, El Viejo, Puerto Morazán, Somotillo, Santo Tomás del Norte, Cinco Pinos, san Pedro del Norte, San Francisco del Norte, Villanueva, El Realejo, Corinto, Chichigalpa, Somoto, Totogalpa, Telpaneca, San Juan del río Coco, Yalagüina, Palacagüina, San Lucas, Las Sabanas, San José de Cusmapa, Estelí, Pueblo Nuevo, Condega, San Juan de Limay, La Trinidad y San Nicolás, León, Achuapa, Santa Rosa del Peñón, El Sauce, El Jícaral, Nagarote, La Paz Centro, Larreynaga, Telíca, Quezalguaque, Tola, Belén, san Juan del Sur, Potosí y Cárdenas.
Familias	250 mil familias beneficiadas. Directa e Indirectamente
Periodos de Ejecución	2003-2012
Convenios	Antecedentes que se suscribió el convenio de crédito No. 3665 (Convenio 3665) suscrito entre la República de Nicaragua y la Asociación Internacional de Fomento /AIF/Banco Mundial) para financiar el Proyecto de ordenamiento de la Propiedad (PRODEP) fechado el 24 del mes de Junio del 2002, Que la PGR conforme al decreto 447-2007 del 27 de Noviembre del 2007 de Reformas Adiciones y Refundición al acuerdo Presidencial No. 108-2001, mediante el cual se modifica el Ato. 1 de creación del comité interinstitucional del Programa (CIP) incorporando a la PGR quien en consecuencia presidirá el dicho comité con las competencias otorgadas anteriormente al MHCP, por lo tanto el PGR, es el principal ejecutor del PRODEP con la co-ejecución de otras instituciones siendo estas; MARENA, CSJ, INIFOM, INETER, MAGFOR y las autoridades de las regiones autónomas y las Alcaldías Por lo tanto la PGR y INIFOM suscriben el convenio de Coordinación y Cooperación el 10 de Abril del 2008, para continuar el financiamiento a las Alcaldías a través de INIFOM.

<p>Fuente de Financiamiento</p>	<p>Préstamo Banco Mundial (AIF) Donación ALBA Solidaria Gobierno de Nicaragua (GOB) Donación Fondo Nórdico (FDN)</p>
<p>Objetivos General</p>	<p>Contribuir en el mejoramiento de las Capacidades Técnicas y operativas de las municipalidades, de cara a que participen activamente en los procesos de Saneamiento y titulación de la propiedad, asegurando así la tenencia de la tierra lo que conllevará a Contribuir al proceso de Fortalecimiento Institucional Municipal en los cuarenta y tres municipios de los departamentos de Madriz, Estelí, León, Rivas y Chinandega. Aprovechar los procedimientos, productos y subproductos que genera el Proyecto para fines Catastrales de Planificación Estratégica, ordenamiento y Desarrollo Local en beneficio de los pobladores de los Municipios favorecidos con el Plan</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>✓ El propósito es fortalecer la seguridad de la tenencia de la tierra de los pobladores de las zonas rurales y urbanas más pobres, que a lo largo de muchos años han vivido en la inseguridad jurídica y sin la posibilidad de desarrollo por la falta de un título de propiedad. La implementación del proyecto contribuirá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la inversión productiva ✓ contribuir a la justicia social concentrándose en los grupos más vulnerables (pequeños productores y poblaciones indígenas); ✓ promover el uso sostenible de los recursos naturales; ✓ Incrementar la recolección de impuestos a nivel municipal, como un medio de propiciar la prestación descentralizada de servicios a la población local.
<p>Monto Total (2010 al 2012)</p>	<p>USD \$ 653,747.00</p>
<p>Monto Disponible</p>	<p>USD \$ 653,747.00</p>

Metodología de trabajo

Se ejecuta de forma institucionalizada en INIFOM, con la participación de seis (06) instituciones más del Gobierno, que son: la Procuraduría General de la república (PGR), Ministerio de recursos Naturales (MARENA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y la Intendencia de la Propiedad (IP), más la participación de las 43 municipalidades donde opera el programa, las cuales son: Chinandega, Posoltega, El viejo, Puerto Morazán, Somotillo, Santo Tomás del Norte, Cinco Pinos, San Pedro del Norte, San Francisco del Norte, San Francisco del Norte, El Realejo, Corinto, Chichigalpa, Estelí, Pueblo Nuevo, Condega, San Juan de Limay, La Trinidad, San Nicolás, Somoto, Totogalpa, Telpaneca, San Juan del Río Coco, Yalagüina, Palacagüina, San Lucas, Las sabanas, San José de Cusmapa, León, Achuapa, Santa Rosa del Peñón, El Sauce, El Jícaral, Nagarote, La Paz Centro, Larreynaga, Telíca, Quezalaguaque, Tola, Belén, san Juan del Sur, Potosí y Cárdenas.

Por las Instituciones de Gobiernos la que reptorea este programa es la Procuraduría General de la República (PGR).

Operativamente se trabaja de forma simultánea en tres áreas y distintas metodologías en todo el país:

- Una primera área conformada por los departamentos de Estelí, Madriz y Chinandega, en donde se llevará a cabo un Barrido catastral masivo y sistemático legal basado en la parcela. Esto incluye el mapeo y la red geodésica, el catastro legal, la solución de conflictos, la titulación y el registro de la propiedad. Así mismo, se apoyará la demarcación de 11 áreas protegidas existentes y la formulación e implementación de Planes de Manejo. Esta metodología del Barrido, que será aplicada y perfeccionada en el curso de la vida del Programa, allanará el camino para la futura expansión del Barrido catastral y legal en el

resto del Pacífico y de las Regiones Centrales de Nicaragua.

- Una segunda área que son los departamentos de León y Rivas, donde se están iniciando labores en este año 2010. El caso del Departamento de León va a ser atendido 05 municipios con fondos Banco Mundial y 05 municipios con fuente del ALBA Solidaria. En el caso del Departamento de Rivas, solo se atenderán 05 Municipio: Tola, Belén, San Juan del Sur, Potosí y Cárdenas, los que serán financiados con fondos del ALBA Solidaria.
- Una Tercera área conformada por las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, y parcialmente Jinotega (Bosawás), en donde se apoyará la demarcación, titulación y el registro de tierras de Comunidades Indígenas seleccionadas. Esto incluye además el apoyo para el funcionamiento de las instancias de coordinación (CONADETI y CIDTs), capacitación para funcionarios e indígenas y el financiamiento de proyectos para la administración y manejo de los territorios titulados.
- Un cuarto frente de trabajo conformado por el resto de los departamentos del país (Jinotega, Matagalpa, Chontales, Río San Juan, etc.), donde se apoyará el procesamiento del rezago de solicitudes de revisión y titulación en el sector reformado en las áreas rurales y las áreas peri-urbanas, de una manera acelerada utilizando una metodología simplificada.